

**UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA
INSTITUTO TECNOLÓGICO**

Vicerrectoría Académica
Unidad de Estudios Curriculares

CARRERA: TÉCNICO EN INTERPRETACIÓN DE LENGUA DE SEÑAS

**PROGRAMA FORMATIVO: MARCOS NORMATIVOS PARA LA INTERPRETACIÓN EN
LENGUA DE SEÑAS**

DICIEMBRE, 2020

Timbre de recepción DEIC

Clave y Sigla

Timbre

Vicerrectoría Académica

Amplitud del archivo

Folio

PROGRAMA FORMATIVO

NOMBRE DEL PROGRAMA FORMATIVO	MARCOS NORMATIVOS PARA LA INTERPRETACIÓN EN LENGUA DE SEÑAS
CLAVE	
TOTAL DE CRÉDITOS	4 CRÉDITOS
DOCENTE RESPONSABLE	
DATOS DE CONTACTO	
CORREO ELECTRÓNICO	
TELÉFONO	

COMPLEJIDAD ACTUAL Y FUTURA DE LA DISCIPLINA

Esta es una actividad curricular que responde al perfil profesional de la carrera Técnico en Interpretación en Lengua de Señas, que imparte el Instituto Tecnológico de la Universidad de Playa Ancha, se enmarca en el desarrollo de las Competencias Disciplinarias y se imparte durante el primer semestre.

Es un programa teórico/práctico que aporta el conocimiento legislativo desde un enfoque de derecho a la formación, además de elementos deontológicos imprescindibles para su desempeño profesional.

A nivel nacional e internacional se ha venido promoviendo el resguardo de derechos de la Comunidad Sorda, especialmente respecto al acceso a la información. Chile ha venido alineándose con esta normativa, incluyéndola en la Política nacional de Inclusión. El desempeño profesional de un Intérprete de Lengua de Señas cumple precisamente con estas disposiciones y su presencia viene a concretar en diferentes contextos, esta labor.

UNIDAD COMPETENCIA GENERAL:

COMPARA LOS MARCOS LEGALES EXISTENTES, DESDE UNA VISIÓN DE DERECHO, A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL, EN DIFERENTES ESCENARIOS, QUE REGULAN LA ACTUACIÓN ÉTICA DE LOS PROFESIONALES DE LA INTERPRETACIÓN EN LENGUA DE SEÑAS.

N°	SUB UNIDADES DE COMPETENCIA
1	Identifica el marco regulatorio internacional.
2	Describe el marco regulatorio nacional.
3	Interpreta el marco regulatorio deontológico de la interpretación y traducción

de lenguas orales y la lengua de señas.

SUB COMPETENCIA	UNIDAD DE	RESULTADO DE APRENDIZAJE	SABER
Identifica el marco regulatorio internacional.		Reconozca la normativa que regula a nivel internacional y desde un enfoque de derecho, el acceso a la información de la Comunidad Sorda, a la realidad nacional.	Enfoque de derecho. Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad. Declaración Universal de Derechos Lingüísticos.
Describe el marco regulatorio nacional.		Identifique la normativa nacional que avala el acceso a la información de las personas sordas.	Ley de Inclusión social 20.422 (2010). Política de Inclusión en Chile. (2015).
Interpreta el marco regulatorio deontológico de la interpretación y traducción de lenguas orales y la lengua de señas.		Explique los códigos éticos que regulan la actuación del intérprete de lengua de señas en las lenguas orales y lengua de señas.	Código deontológico de la interpretación en lengua de señas (Wasli). Ética y procedimiento profesional para intérpretes de lengua de señas (Burad, 2015). "Código de ética profesional de intérpretes de lengua de señas y guías -intérpretes de lengua de señas chilena" (Ailes, 2017).

MODELO GENERAL DE RÚBRICA

Estándares y rúbricas:

Para organizar los procesos evaluativos en todas sus formas, se ha definido previamente una escala que orienta el proceso de construcción de rúbricas a partir de la definición de un estándar de desempeño para la competencia. Un estándar es una declaración que expresa el nivel de logro requerido para poder certificar la competencia ante la secuencia Curricular. El estándar de desempeño se refiere a cada una de las competencias y operacionaliza los diversos indicadores o capacidades que las describen. La siguiente tabla da cuenta del modelo de construcción general de rúbricas.

E Rechazado	D Deficiente	C Estándar	B Modal	A Destacado
1,0-2,9	3,0-3,9	4,0-4,9	5,0-5,9	6,0-7,0
No satisface prácticamente nada de los requerimientos del desempeño	Nivel de desempeño por debajo del esperado para la competencia.	Nivel de desempeño que permite acreditar el logro de la competencia.	Nivel de desempeño que supera lo esperado para la competencia;	Nivel excepcional de desempeño de la competencia, excediendo todo

de la competencia.			Mínimo nivel de error; altamente recomendable.	lo esperado.
--------------------	--	--	--	--------------

PLAN EVALUATIVO

En el desarrollo de este módulo se modelarán los siguientes tipos de evaluación:

Autoevaluación: Que se refiere a la auto percepción que cada estudiante tiene de su propio aprendizaje, desempeño y nivel de logro. Es muy importante lograr que estos estudiantes sean más autónomos y autocríticos para poder alcanzar adecuados modelos formativos que los proyecten como mejores profesionales.

Heteroevaluación: Referida a la evaluación que los académicos encargados del módulo realizan a cada uno de sus estudiantes, es la más utilizada en la cualquier comunidad educativa y su implantación tan fuertemente arraigada está dada por la consecuencia natural de la relación maestro y aprendiz.

Instrumentos de Evaluación del módulo.

- Mapas Conceptuales: Los mapas conceptuales son recursos esquemáticos para representar un conjunto de significados conceptuales incluidos en una estructura de proposiciones.
- Exposición: La exposición se puede definir como la manifestación oral de un tema determinado y cuya extensión depende de un tiempo previamente asignado y, además, la forma en que el expositor enfrenta y responde a las interrogantes planteadas por los oyentes. Este instrumento de evaluación para su aplicación óptima obliga al evaluador a ser mas objetivo, definir criterios de evaluación y abstraerse de prejuicios que pueda tener sobre el evaluado.

ESTRATEGIAS TÉCNICAS RECURSOS DIDÁCTICOS	Y	ACTIVIDADES: PRIORIZAR DE LA MÁS SIMPLE A LA MÁS COMPLEJA, PRIORIZARLAS; INDICAR LA ACTIVIDAD DE INICIO, SEGUIMIENTO Y LA FINAL.		
		SABER CONOCER	SABER HACER	SABER SER
Análisis de contenido		Analiza conceptos y teorías presentes en la legislación y normativa que incumbe al trabajo de interpretación en lengua de señas.	Planifica y realiza trabajo de campo	Vela por la aplicación correcta de las normas (APA), criterios y estándares utilizados en la elaboración, aplicación y evaluación del seguimiento del trabajo.

Rol Playing	Comunica conceptos e ideas que generan la participación entre estudiantes con un propósito común.	Desarrolla ejercicios de roles y levanta registro de su contenido.	Motiva la participación con otros, respetando los aportes y puntos de vista.
Aprendizaje basado en resolución de problemas	Establece los pasos del análisis para enfrentar un problema en el contexto de la interpretación en lengua de señas chilena.	Evalúa las fases o etapas para resolver el problema.	Trabaja en equipo para resolver problemas reales.

CALENDARIZACIÓN

FECHA	TEMA O CONTENIDO	BIBLIOGRAFÍA
Semana 1	Presentación de la actividad curricular: <ul style="list-style-type: none"> • Análisis de la posición de esta Competencia en el Perfil Profesional y su relación con las otras Competencia del mismo semestre y las posteriores. • Análisis de las subunidades de competencias, metodología del programa, calendarización e instrumentos de evaluación. 	Programa de Módulo.
Semana 2	Enfoque de derecho. Significado y alcances profesionales.	ONU. (2006). Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad
Semana 3	Panorama internacional Análisis de Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad (ONU, 2006).	ONU. (2015). Declaración de Incheon
Semana 4	<ul style="list-style-type: none"> • Análisis de la Declaración Universal de Derechos Lingüísticos (UNESCO, 1996). • Elaboración de mapa conceptual de síntesis. • Mapa conceptual de normativa revisada. 	UNESCO. (1996). Declaración Universal de Derechos Lingüísticos
Semana 5	Evaluación Integral I: Evaluación individual	

	sobre Derechos de la Comunidad Sorda en contexto Internacional.	
Semana 6	Análisis del contexto nacional. Revisión de Ley de Inclusión social 20.422 (2010).	Ley N°20.422 (2010). Establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad.
Semana 7	<ul style="list-style-type: none"> • Revisión de alcances de normativa para la Comunidad Sorda. • Mapa conceptual de normativa revisada. 	SENADIS. (2015). Política de Inclusión en Chile.
Semana 8	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluación Integral II: Entregan síntesis de normativa nacional aplicable a la Comunidad Sorda. • Aspectos éticos profesionales del rol del intérprete de Lengua de Señas. 	Documento: Código deontológico de la interpretación en lengua de señas (Wasli) .
Semana 9	<ul style="list-style-type: none"> • Implicancias de un Código deontológico. • Análisis del rol del interprete de Lengua de Señas en diferentes contextos. Aplicación práctica. 	Documento: Código deontológico de la interpretación en lengua de señas (Wasli) .
Semana 10	<ul style="list-style-type: none"> • Rol Playing de situaciones profesionales. • Debate sobre aspectos éticos de la profesión. Principios del intérprete. 	Burad, V. (2008). Ética y procedimiento profesional para intérpretes de lengua de señas
Semana 11	<ul style="list-style-type: none"> • ABP. Debate y resolución de casos • Revisión de los principios de situaciones de interpretación. 	Burad, V. (2008). Ética y procedimiento profesional para intérpretes de lengua de señas
Semana 12	Exposición de aspectos deontológicos del Intérprete de Lengua de Señas. (Trabajo grupal). ABP. Debate y resolución de casos. Principios éticos en la relación del trabajo en equipo durante la interpretación	AILES. (2017). Código de ética profesional de intérpretes de lengua de señas y guías -intérpretes de lengua de señas chilena.
Semana 13	Exposición de aspectos deontológicos del Intérprete de Lengua de Señas. (Trabajo grupal). ABP. Debate y resolución de casos.	AILES. (2017). Código de ética profesional de intérpretes de lengua de señas y guías -intérpretes de lengua de señas chilena.
Semana 14	Cierre del Módulo	

Semana 15	Evaluación Integral III. Prueba de aplicación de Conocimientos. (Aprendizaje situado).	
Semana 16	Examen	

PERFIL DOCENTE

Profesional, con al menos 3 años de experiencia profesional y 2 años de experiencia como docente en Educación Superior Técnica Profesional (o Educación Superior) desarrollando esta área, con conocimientos en Legislación vigente.

SCT-CHILE : 4 CRÉDITOS			
SUB UNIDAD DE COMPETENCIA	HORAS PRESENCIALES	HORAS PLATAFORMA	HORAS DE TRABAJO AUTÓNOMO DEL ESTUDIANTE
Identifica el marco regulatorio internacional.	11	8	9
Describe el marco regulatorio nacional.	13	10	12
Interpreta el marco regulatorio deontológico de la interpretación y traducción de lenguas orales y la lengua de señas.	19	13	13
TOTAL	43	31	34
			TOTAL 108